



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 72-2025 Aceptación donación Paul Silvia Cristina

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Marta Noemi Karst (OC#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 72/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de agosto de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 72/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, disponiendo la aceptación de la donación realizada por la Sra. Silvia Cristina Paul a favor de la Municipalidad de Crespo de una fracción de terreno correspondiente a calle Pública, ubicada en Aldea San Juan, ejido de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto, al Área de Informática y Redes, al Concejo Deliberante, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, al Área de Catastro, a la Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by HOFER Bettina
Date: 2025.08.11 10:45:12 ART
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.08.12 11:56:17 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.08.12 11:56:43 -03:00



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ACEPTACION DONACION LOTE CALLE Paul Silvia

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 6 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18827/2025 iniciado por la contribuyente "PAUL SILVIA CRISTINA", DNI: 13.428.497, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente es remitido por la Oficina de Catastro, dado que es ofrecido al Municipio un inmueble correspondiente a Calle Pública en carácter de Donación , ubicado en Aldea San Juan, en el ejido de Crespo, Manzana N.º 18, Partida Inmobiliaria N.º 258.481, Plano de Mensura N.º 235.828, Superficie 1372 Mts2.

Que en el año 2023 la titular le cedió a su hijo una porción de terreno que fuera mensurado de acuerdo a las normativas vigentes de la Dirección de Catastro Provincial, como lote calle dado que los Títulos incluían hasta el eje de la calle y no por los alambrados existentes, en la mencionada aldea, lo que motiva su Donación.

Que dicha calle ya cuenta con planos de mensura registrados habiendo sido abonado oportunamente por la titular.

Que se solicita, además, que los costos de honorarios notariales correspondientes a esta donación sean por cuenta y cargo del Municipio, siendo el Escribano Canga Maximiliano quien posee la documentación.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dispónese la aceptación de la donación efectuada por parte de la Sra. PAUL SILVIA CRISTINA, DNI: 13.428.497, a favor de la Municipalidad de Crespo de un inmueble correspondiente a Calle Pública, ubicado en Aldea San Juan, en el ejido de Crespo, Manzana N° 18, Partida Inmobiliaria N° 258.481, Plano de Mensura N° 235.828, Superficie 1372 Mts², de acuerdo al Plano adjunto al Expediente N° 18.827/2025.

ARTICULO 2º.- Establécese que los costos de honorarios notariales correspondientes a esta donación serán por cuenta y cargo del Municipio.

ARTICULO 3º.- Notifíquese con copia de la presente a la Oficina de Catastro y a la interesada.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.08.08 08:03:28 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.08.08 09:37:15 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.08.08 09:37:20 -03:00